



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO 377 PLAZO             
Fecha  
Recepción 03 ABR 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
DE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE  
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LA  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE  
SAN ANTONIO Y DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

**0362**

Santiago, 02 ABR 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 18.834;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Interna N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La solicitud de compra N°26, de fecha 09 de febrero de 2018, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
9. El correo electrónico, de fecha 27 de febrero de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas;
10. El correo electrónico, de fecha 28 de febrero 2018, de la Unidad de Infraestructura;
11. El correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas;
12. El correo electrónico, de fecha 01 de marzo de 2018, de la Unidad de Infraestructura;
13. El correo electrónico, de fecha 14 de marzo de 2018, de la Unidad de Infraestructura;

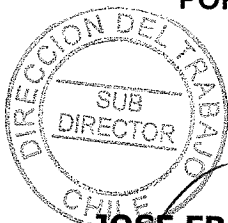
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el servicio de "Habilitación de estanterías metálicas para la Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio".
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Habilitación de estanterías metálicas para la Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sres. Johanny Iturrieta Araya, Andrés Parra Pino y Fernando Lazzaro Molinos en calidad de planta, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo departamento;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



*J. F. Castro*  
**JOSE FRANCISCO CASTRO CASTRO  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**



JFCML/mcr.

**Distribución:**

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

U. Infraestructura